

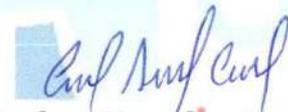
ACTA DE TRANSFERENCIA DE ACCION

Mediante el presente documento, en mi calidad de apoderado del señor Jorge Andrés Moreira Santana, conforme lo acredito con el Poder Especial que adjunto, otorgado el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a mi poderdante, como accionista en la Compañía **"Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA."**, a favor del señor **Carlos Humberto Alarcón Cevallos**, con cédula de ciudadanía número **171221868-2**.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



Jorge Ovidio Moreira Jalca
c.e. 130095867-3
Apoderado de
Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. 091451216-5
CEDENTE



Carlos Humberto Alarcón Cevallos
c.c. 171221868-2
CESIONARIO

Portoviejo, marzo 25 de 2019

Portoviejo, marzo 25 de 2019

Señores
TRANSCARCOSTA S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La presente es para comunicarle que en la fecha, en mi calidad de apoderado del señor Jorge Andrés Moreira Santana, conforme lo acredito con el Poder Especial que adjunto, otorgado el 28 de septiembre de 2016, ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, he procedido a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cinco (USD \$ 5.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a mi poderdante, como accionista en la Compañía "**Transporte de Carga Pesada de la Costa S.A. TRANSCARCOSTA.**", a favor del señor **Carlos Humberto Alarcón Cevallos**, con cédula de ciudadanía número **171221868-2**.

La referida transferencia se la hace con todo los derechos, así como su uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes sanear cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo anterior le solicitamos se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del cedente y cesionario, así como del acta de cesión, respectivas; a la vez que informamos que la dirección del nuevo accionista es: calle San Marco, Solar 8, Sitio Velasco Ibarra, cantón El Empalme, provincia Guayas, Email: cevalloscarlos490@gmail.com, teléfono: 0939054710.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente:



Jorge Ovidio Moreira Jalca
c.c. **130095867-3**
Apoderado de
Jorge Andrés Moreira Santana
c.c. **091451216-5**
CEDENTE



Carlos Humberto Alarcón Cevallos
c.c. **171221868-2**
CESIONARIO

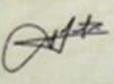
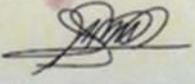

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130095867-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E43331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREIRA OVIDIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JALCA OLIVIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-03-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-15**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 018 CERTIFICADO No. 1300958673 CÉDULA No.

MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **PORTOVIEJO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **12 DE MARZO**
 ZONA: **2**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

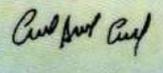
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171221868-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ALARCON CEVALLOS CARLOS HUMBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS EL EMPALME VELASCO IBARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JEAN ALICE ALVARADO INTRIAGO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E11331111
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALARCON VERA JULIO CESAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS CARMEN ESTEFANIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **EL EMPALME 2018-10-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-10-17**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0004 - 182 CERTIFICADO No. 1712218682 CÉDULA No.

ALARCON CEVALLOS CARLOS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTON: **EL EMPALME**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **VELASCO IBARRA**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV



Factura: 001-002-000012165



20161301008P02641



NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161301008P02641					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914512165	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300958673	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	Alfredo Limongi Santos Notario Octavo de Portoviejo
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA.

CUANTIA: INDETERMINADA

2016	13	01	08	P02641
------	----	----	----	--------

En la Ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de septiembre, del año dos mil dieciséis, ante mi Abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte, en calidad de "MANDANTE", el señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y de profesión Ingeniero Comercial; y, por otra parte, en calidad de "MANDATARIO", el Señor **JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y de profesión Abogado, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura de Poder Especial que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública la que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, la misma que contendrá las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, por una parte, en calidad de "MANDANTE", el señor **JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA**; y, por otra parte, en calidad



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

N&P



**CARGA PESADA TRANSCALSA S.A.; PROVEEDORA DE MATERIAL
ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELECSA; y, ASESORES EN TRANSPORTE**

S.A. ASETRANSA; que se convoquen y, en cumplimiento de las facultades constante en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías debata, mocione y vote, siempre en defensa de mis intereses y de los cada una de las compañías de las cuales soy accionista. Lo anterior, también con respecto de la compañía **TRANSOCCIDENTE S.A.**, cuando ésta se encuentre legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente. El **"MANDATARIO"** podrá ejercer todos los derechos y cumplir con las todas obligaciones que como accionista poseo y estoy obligado con respecto de las compañías descritas. **TRES.** Dar en venta, pacte precio y reciba mismo con respecto a las acciones que poseo en las compañías antes descritas, suscriba el o las actas de cesión de acción a favor de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, y solicite su respectivo registro de transferencia de acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía e informe de las mismas a la Superintendencia de Compañías, cuando se requiera.- **CUATRO.**- Solicitar la devolución los valores depositados en el Banco Pichincha en la cuenta de integración de capital de la compañía Rentadora de Autos S. A. RENTAUTO y recibir el mismo y, si los accionistas así lo resuelven, utilizar dicho valor para la apertura de cuenta corriente o de ahorro a nombre de la referida empresa. **CINCO.**-

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NºP

Dar en venta, pactar precio y recibir el mismo, respecto del vehículo de mi propiedad de placas GSA-5546, marca VOLKSWAGEN año 2011, modelo AMAROK 4X2, motor CDB001060, chasis WV1ZZZ2HZB8030226, color PLOMO; así mismo, mi mandante podrá suscribir, en mi nombre y representación, la respectiva carta de venta y realizar las gestiones legales y administrativas que sean necesarias hasta formalizar la transferencia del dominio o traspaso de propietario, respectivo.- Además mi "MANDATARIO" queda autorizado, hasta tanto no se produzca la venta, para contratar póliza de seguro contra todo riesgo; así como tramitar ante las autoridades de tránsito del Ecuador los procesos de matriculación y revisado anual del referido vehículo. En caso de accidente de tránsito o cualquier otra situación en el que se encuentre involucrado el referido vehículo, pueda acudir ante los Jueces y autoridades administrativas, competentes, para atender cualquier reclamación, presentando escritos y petitorios en defensa de mis intereses, así como para su entrega o devolución. **SEIS-** Presente solicitudes, reclamaciones, reciba documentos y realice las gestiones administrativas ante cualquier entidad de Educación del Ecuador, pública o privada, así como ante la Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías, Sistema de Rentas Internas, GAD Municipal y otras autoridades de regulación y control del país y demás organismos gubernamentales, relacionados con mis intereses

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOT



personales o con la operatividad de las empresas señaladas en el mandato DOS del presente Poder Especial; **SIETE.-** El mandatario podrá suscribir todos los documentos que para este encargo sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida y cabal ejecución del poder; entendiéndose que, no por falta de especificaciones de facultades, pueda considerarse o entenderse que existe restricción de este PODER ESPECIAL. **OCHO.-** La mandante confiere a su mandatario todas las facultades comunes a los procuradores y en especial las contenidas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, vigente, las que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento; además, de ser necesario, para que delegue el presente poder con fines de procuración judicial en favor de un Abogado en el Libre Ejercicio de la Profesión, todo en defensa de mis intereses. **TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura pública por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA manifiesta que acepta la facultad concedida mediante el presente instrumento y promete cumplirla a cabalidad, debiendo rendir cuentas del presente mandato al mandante. Usted Señor Notario, agregue a la presente las cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente PODER ESPECIAL.- **AB. Jorge Ovidio Moreira Jalca MATRICULA 254 C.A.M.”** Hasta aquí la

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
CANTON PORTONUEVO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

NOP

minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Esta Escritura por su naturaleza esta exonerada de impuestos. Leída que les fue la presente Escritura de principio a fin en alta y clara voz a los comparecientes por mí el Notario estos se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario Público que **DOY FE.**



[Handwritten signature]

JORGE ANDRES MOREIRA SANTANA
C.C. 091451216-5
MANDANTE



[Handwritten signature]

JORGE OVIDIO MOREIRA JALCA
C.C. 130095867-3
MANDATARIO

[Handwritten signature]

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Handwritten signature]

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



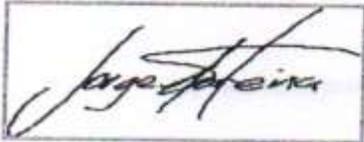
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914512165
Nombres del ciudadano: MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO
Nombres de la madre: SANTANA RIVERA BEATRIZ ALEXANDRA
Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Ab. Alfredo Limberg Santos
NOTARIO OCTAVIO DE PORTOVIJEJO

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 17:16:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7e190fe5644643d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914512165
Nombre: MOREIRA SANTANA JORGE ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-6ce3aab6951b4a7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

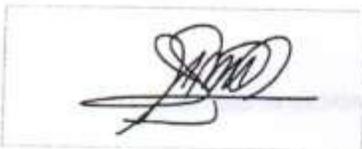


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300958673

Nombres del ciudadano: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MOREIRA OVIDIO

Nombres de la madre: JALCA OLIVIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABI - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.28 17:47:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTUBRE DE PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7a245c933e81493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300958673
Nombre: MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TAMARA PATRICIA CEDEÑO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-471be57cc1a5479



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **130095867-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCASO **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JALCA OLIVIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL 2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-15



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
008 - 0004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CECULA
1300958673

NUMERO DE CERTIFICADO
MOREIRA JALCA JORGE OVIDIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA
[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NIP De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE. - Que la presente COPIA guarda exactitud, conformidad y corrección al documento que en ORIGINAL me fue exhibido. - *[Signature]*

Portoviejo: **28 SEP 2018**

Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO
ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIA OCTAVA
Portoviejo - Manabí - Ecuador